



DEPARTAMENTO DE CARTERA

**GUÍA DE PRÉSTAMO REGULAR REFINANCIADO
CON GARANTES PARA EL PERSONAL CIVIL
CON ITEM COSSMIL**



PÚBLICO

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

ÍNDICE

I. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO ADULTO MAYOR VIUDA CON GARANTES	2
II. ÚLTIMA BOLETA DE PAGO	2
III. ÚLTIMA BOLETA DE PAGO	2
II. ÚLTIMA BOLETA DE PAGO	3
A. BOLETA DE PAGO ORIGINAL	3
B. FOTOCOPIA SIMPLE DE LA BOLETA DE PAGO	3
III. CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE DEL SOLICITANTE,	4
IV. CONTRATO DE PRÉSTAMO ADULTO MAYOR VIUDA CON GARANTES	5
V. PÓLIZA DE DESGRAVAMEN	7
VI. ESTADO DE CUENTA DE CONVENIO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL BANCO UNIÓN	8
A. ESTADO DE CUENTA QUE OTORGA BANCO UNION	8
B. EXTRACTO DE MOVIMIENTOS IMPRESOS POR UNINET	8
VII. DOCUMENTACIÓN DE LOS GARANTES	10
A. ÚLTIMA BOLETA DE PAGO, dos	10
B. CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE	11
C. CARNET MILITAR VIGENTE EN EL GRADO ACTUAL,	12

PÚBLICO



CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

I. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO ADULTO MAYOR VIUDA CON GARANTES, tres (3) ejemplares (llenados y firmados con bolígrafo azul, por el solicitante y garantes).

SOLICITUD

Lugar y Fecha: _____, de _____ del 2028

Objeto: SOLICITUD DE PRÉSTAMO REGULAR REFINANCIADO CON GARANTES PARA PERSONAL CIVIL CON ITEM DE COSSMIL.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES
-------------	-------------	---------

Sr. C.N. DAEN. Luis Humberto Ramallo Lujan
GERENTE DE SEGUROS "COSSMIL"
Presente.-
Señor Capitán:

Mediante la presente, solicito se considere la documentación adjunta para préstamo de carteras.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

EDAD	ANTIGÜEDAD	ESTADO CIVIL	TELÉFONO CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)			
DOMICILIO DE LA CEDULA DE IDENTIDAD (TITULAR)		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
NOMBRE DE REFERENCIA	PARENTESCO	TELÉFONO DE REFERENCIA	

INFORMACIÓN DEL PRÉSTAMO

REFINANCIADO	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO
	SUS. _____	MESES _____

¿TIENE ALGUN PROCESO, SUMARIO O CARGO DE CTA. PENDIENTE? SI NO

¿Dónde? _____

INFORMACIÓN DEL GARANTE 1

GRADO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES
FUERZA	ANTIGÜEDAD	TELÉFONO CELULAR	DESTINO ACTUAL
DOMICILIO DE LA CEDULA DE IDENTIDAD (GARANTE 1)		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO

INFORMACIÓN DEL GARANTE 2

GRADO	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES
FUERZA	ANTIGÜEDAD	TELÉFONO CELULAR	DESTINO ACTUAL
DOMICILIO DE LA CEDULA DE IDENTIDAD (GARANTE 2)		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO

Declaro que todos los datos consignados en la presente solicitud son verídicos, respaldados en declaración jurada, so pena de incurrir en el caso de falsedad sancionada por la Ley.

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA DEL GARANTE 1	FIRMA DEL GARANTE 2
_____	_____	_____
CEDULA DE IDENTIDAD	CEDULA DE IDENTIDAD	CEDULA DE IDENTIDAD

La fecha de la solicitud debe ser la del día en que presente su préstamo.

Llenar todos los espacios del formulario sin excepción.

La firma y número de C.I. plasmados en el formulario deben coincidir con el documento de identidad de la solicitante y sus garantes.

No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.

- NOTA:**
1. Pasar por ventanilla para realizar la calificación, antes de llenar la "cantidad solicitada" que se encuentra en la solicitud.
 2. Toda la documentación debe ser presentada en un folder amarillo con fástener.



CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

II. ÚLTIMA BOLETA DE PAGO original y una (1) fotocopia simple legible, ambas firmadas con bolígrafo azul.

A. BOLETA DE PAGO ORIGINAL

REVA PREVISION SEP BOLETA DE PAGO N° de Boleta: 4727419
 Pagado A: C221879 YAÑEZ MONTOYA OMAR RUBEN Lugar y Fecha: Santa Cruz, 26/05/2022
 Beneficiario: C221879 YAÑEZ MONTOYA OMAR RUBEN Código CTA: 100142621 Tipo prestación: PENSION DE JUBILACION Mes: 05/2022

PAGOS		DESCUENTOS	
DETALLE	IMPORTE Bs.	DETALLE	IMPORTE Bs.
FRACCION DE SALDO ACUMULADO:	2.724,79	DESCUENTO CCM SENASIR (**):	0,00
FRACCION DE PENSION CCM O PAGO DE CCM:	1.096,71	DESCUENTO COMISION AFP (1,31%):	245,19
FRACCION SOLIDARIA DE VEJEZ:	0,00	DESCUENTO SALUD (3% o 5%) CSM:	935,84
FRACCION BASICA COMPLEMENTARIA (Pension minima):	0,00	RETENCION JUDICIAL:	0,00
FRACCION COMPLEMENTARIA:	14.905,21		
REPOSICION DE CCM REALIZADA POR SENASIR (*):	0,00		
RENDA DIGNIDAD:	300,00		
AGUINALDO:	0,00		
REINTEGRO:	0,00		
-TOTAL PENSION:	19.016,71	-TOTAL DESCUENTOS:	1.181,03
TOTAL PAGO PENSION Bs.	17.835,68		

SON: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 68/100 BOLIVIANOS
 Fecha de impresión: martes, 7 de junio de 2022, 10:50:16 a.m.

[Handwritten signature in blue ink]
 Firma del Interesado

Verificar que los datos de la boleta de pago sean los que corresponden al solicitante.

Firmar dentro de la boleta, con bolígrafo azul.

No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.

B. FOTOCOPIA SIMPLE DE LA BOLETA DE PAGO

REVA PREVISION SEP BOLETA DE PAGO N° de Boleta: 4727419
 Pagado A: C221879 YAÑEZ MONTOYA OMAR RUBEN Lugar y Fecha: Santa Cruz, 26/05/2022
 Beneficiario: C221879 YAÑEZ MONTOYA OMAR RUBEN Código CTA: 100142621 Tipo prestación: PENSION DE JUBILACION Mes: 05/2022

PAGOS		DESCUENTOS	
DETALLE	IMPORTE Bs.	DETALLE	IMPORTE Bs.
FRACCION DE SALDO ACUMULADO:	2.724,79	DESCUENTO CCM SENASIR (**):	0,00
FRACCION DE PENSION CCM O PAGO DE CCM:	1.096,71	DESCUENTO COMISION AFP (1,31%):	245,19
FRACCION SOLIDARIA DE VEJEZ:	0,00	DESCUENTO SALUD (3% o 5%) CSM:	935,84
FRACCION BASICA COMPLEMENTARIA (Pension minima):	0,00	RETENCION JUDICIAL:	0,00
FRACCION COMPLEMENTARIA:	14.905,21		
REPOSICION DE CCM REALIZADA POR SENASIR (*):	0,00		
RENDA DIGNIDAD:	300,00		
AGUINALDO:	0,00		
REINTEGRO:	0,00		
-TOTAL PENSION:	19.016,71	-TOTAL DESCUENTOS:	1.181,03
TOTAL PAGO PENSION Bs.	17.835,68		

SON: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 68/100 BOLIVIANOS
 Fecha de impresión: martes, 7 de junio de 2022, 10:50:16 a.m.

[Handwritten signature in blue ink]
 Firma del Interesado

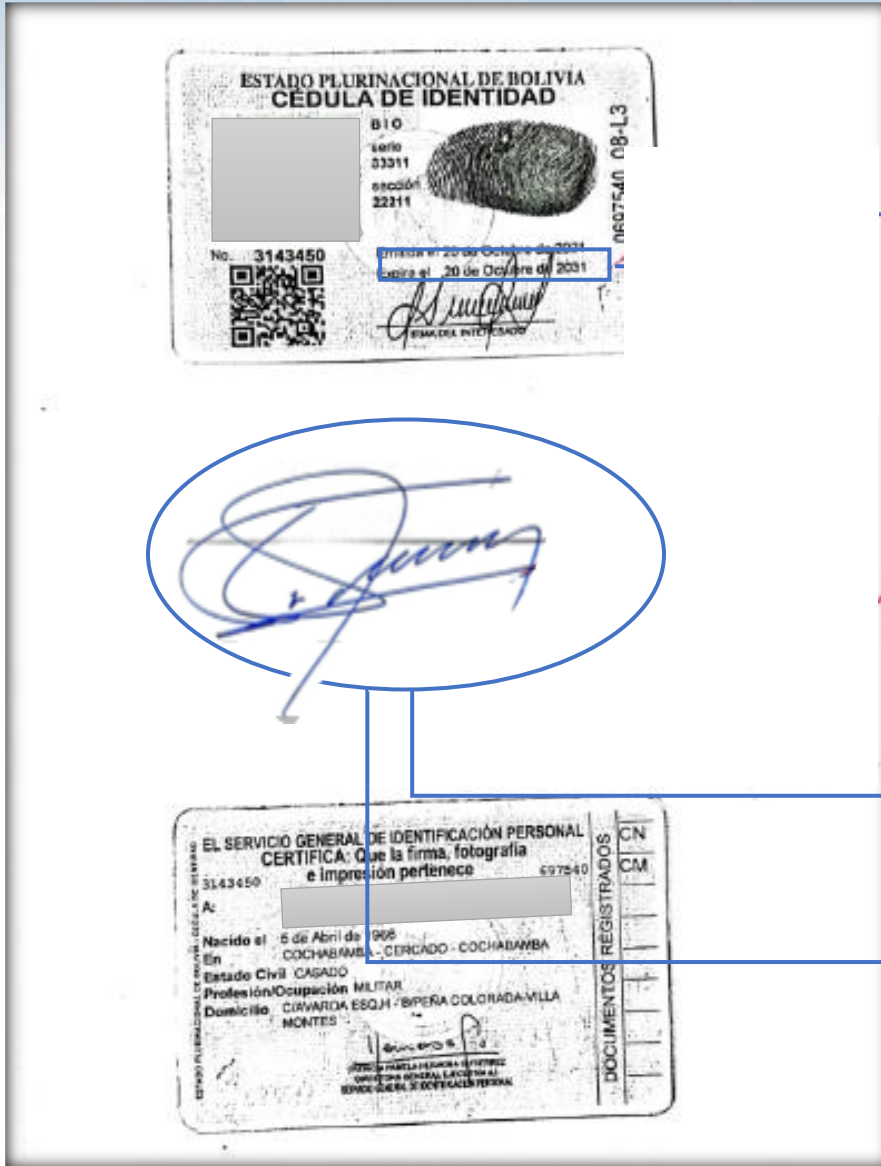
Firmar dentro de la copia, con bolígrafo azul.

No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.

NOTA: La calificación se realiza con la última boleta de pago y previa verificación del aporte del 2% CAM.

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

III. **CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE DEL SOLICITANTE**, dos (2) fotocopias simples legibles anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul.



Verificar que su documento este vigente.

Firmar dentro de la fotocopia, con bolígrafo azul.

No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.



PÚBLICO

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

IV. CONTRATO DE PRÉSTAMO ADULTO MAYOR VIUDA CON GARANTES, tres (3) ejemplares impresos anverso y reverso, en papel bond tamaño carta.

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
GERENCIA DE SEGUROS
DEPARTAMENTO DE CARTERA

CONTRATO DE PRÉSTAMO REGULAR REFINANCIADO CON GARANTES PERSONAL CIVIL CON ITEM DE COSSMIL

Conste por el presente documento privado un **CONTRATO DE PRÉSTAMO REGULAR REFINANCIADO CON GARANTES PERSONAL CIVIL CON ITEM DE COSSMIL**, que legalmente tendrá la eficacia y validez de instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, de acuerdo al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. (PARTE): Se constituyen en **PARTE** del presente **CONTRATO**:

- 1.1. La **CORPORACIÓN DE SEGURO SOCIAL MILITAR (COSSMIL)**, con Número de Identificación Tributaria 1019635023, representada legalmente por el Señor CN. DAEN, Juan José García Paz, con Cédula de Identidad N° 3480138, expedida en La Paz, en su condición de Gerente General en mérito a la Resolución N° 039/2025, del 18 de Octubre de 2025, emitida por la Junta Superior de Decisiones y el Señor CN. DAEN, Luis Humberto Ramallo León, con Cédula de Identidad N° 3445277, expedida en La Paz, en su condición de Gerente de Seguros, en mérito a la Resolución N° 020/2025, de 11 de Abril de 2025, emitida por la Junta Superior de Decisiones; que en adelante se denominará **ACREEDOR**.
- 1.2. Ella (Ella) con Cédula de Identidad N° hábil por derecho; que en adelante se denominará **DEUDOR**.

El **ACREEDOR** y el **DEUDOR** en su conjunto serán denominados como las **PARTE**.

SEGUNDA. (ANTECEDENTE): Se constituye en antecedente del presente **CONTRATO** la solicitud de préstamo efectuada por el **DEUDOR**.

TERCERA. (MARCO JURÍDICO): El marco jurídico del presente **CONTRATO** está constituido por las siguientes normas jurídicas:

- 3.1. Decreto Ley N°11901, de 21 de octubre de 1974, que aprueba la Ley de Seguridad Social Militar.
- 3.2. Decreto Ley N°12760, de 06 de agosto de 1975, Código Civil, elevado a rango de ley mediante la Ley N° 1071, 20 de junio de 2018.
- 3.3. Reglamento de Prestamos del Departamento de Cartera de la Gerencia de Seguros, aprobado por la Junta Superior de Decisiones de COSSMIL, mediante Resolución N°109/2023, de 16 de noviembre de 2023.

CUARTA. (OBJETO): El objeto del presente **CONTRATO** es otorgar un préstamo de dinero de libre disponibilidad, por la suma de \$us. (100, Dólares de Estados Unidos de América); en favor del **DEUDOR**, incrementando a su saldo deudor en fecha De \$us. (100, Dólares de Estados Unidos de América), haciendo un monto total Adeudado de \$us. (100, Dólares de Estados Unidos de América), el cual será desembolsado en moneda nacional al tipo de cambio fijado por el Banco Central de Bolivia vigente a la fecha.

QUINTA. (PLAZO, TASA DE INTERÉS Y FORMA DE PAGO):

- 5.1. El préstamo otorgado por El **ACREEDOR** al **DEUDOR**, será cancelado en un plazo de meses, computables a partir del desembolso del préstamo.
- 5.2. La tasa de interés corriente acordada para el presente préstamo es del diez por ciento (10%) anual, sobre saldos deudores, conforme al plan de pagos aprobado.
- 5.3. El pago del préstamo será realizado mediante amortizaciones mensuales fijas, constantes y el desgravamen variable.
- 5.4. El **DEUDOR** autoriza expresamente al **ACREEDOR**, efectuar los trámites respectivos ante "COSSMIL" para que se descuenten de sus haberes mensuales las cuotas de amortización.
- 5.5. El **DEUDOR** se obliga a realizar el seguimiento de los descuentos del préstamo, a efecto de que, si por cualquier circunstancia, no se hubiese efectuado los descuentos señalados en el numeral 5.4., éste haga conocer dicha situación al **ACREEDOR**, realice el depósito directo de esos montos en la cuenta bancaria de Préstamo Haberes dentro de los primeros diez (10) días posteriores a la fecha de amortización, efectúe el canje de la boleta de depósito por el recibo oficial en Tesorería de COSSMIL, y remita una copia del precitado recibo al Departamento de Cartera de la Gerencia de Seguros COSSMIL. En caso de no proceder en la forma mencionada, el **DEUDOR** será pasible al cobro de intereses penales, de acuerdo a lo previsto en la **CLÁUSULA SEPTIMA** del presente **CONTRATO**.

Página 1 de 3

El título del contrato debe coincidir con el préstamo solicitado.

No llenar estos datos del contrato.

No llenar estos datos del contrato.

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
GERENCIA DE SEGUROS
DEPARTAMENTO DE CARTERA

SEXTA. (GARANTÍA).

- 6.1. El **DEUDOR**, garantiza el préstamo con las rentas que percibe en forma mensual, con el total de sus aportes, con las prestaciones (Capital Asegurado de Muerte) y/o cualquier otra prestación que le corresponda en derecho.
- 6.2. En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas el **DEUDOR** autoriza expresamente al **ACREEDOR** a realizar los descuentos respectivos de las prestaciones que le corresponda.
- 6.3. El **DEUDOR** señala como Garantes Personales Solidarios, quienes al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas para El **DEUDOR** serán ejecutados conforme lo establece la cláusula SEPTIMA del presente **CONTRATO**, a:
 - 6.3.1. Garante 1 con Cedula de Identidad N°
 - 6.3.2. Garante 2 con Cedula de Identidad N°

SEPTIMA. (MORA Y FUERZA EJECUTIVA).

- 7.1. Al incumplimiento de la segunda cuota mensual consecutiva no pagada, se le recargará el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del Saldo Deudor, en calidad de interés penal adicional al interés corriente de carácter mensual sobre las obligaciones vencidas.
- 7.2. La falta de pago total o parcial de más de dos cuotas mensuales (Capital e Interés) consecutivas, constituirá al **DEUDOR** en mora automáticamente sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, por el saldo deudor del préstamo; en consecuencia se reputará el **CONTRATO** como incumplido, se considerará la deuda como suma líquida y exigible, y se otorgará calidad de fuerza ejecutiva al presente documento, pudiendo el **ACREEDOR** iniciar las acciones legales correspondientes para exigir el pago total de la suma de dinero adeudada a su favor.
- 7.3. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, para exigir el pago total de la suma de dinero adeudada, el **ACREEDOR** podrá efectuar acciones de cobranza extrajudicial.

OCTAVA. (CONTINGENCIAS). En caso que el **DEUDOR** hayan sido declarados ausentes o muertos presuntos o fallecidos que mantengan un saldo deudor, autorizan al **ACREEDOR** a realizar el descuento total del saldo deudor (Capital e intereses que correspondan), inicialmente a sus respectivos garantes, de su Capital Asegurado de Muerte, Capital de Defunción, y/o cualquier otra prestación que le corresponda, en cumplimiento al artículo 140 de la Ley de Seguridad Social Militar y normativa conexa.

NOVENA. (PAGOS EXTRAORDINARIOS). El **DEUDOR** podrá cancelar el saldo de su deuda o realizar amortizaciones extraordinarias, a partir del tercer mes del desembolso.

DÉCIMA (GARANTES PERSONALES, SOLIDARIOS). En caso que el incumplimiento de las obligaciones establecidas para el **DEUDOR**, sobrepase una o más cuotas mensuales, los **GARANTES PERSONALES SOLIDARIOS** autorizan los descuentos directos de sus haberes, conforme a la cláusula QUINTA del contrato quienes estarán obligados al pago del monto adeudado, más las multas y penalidades respectivas hasta el pago total de la deuda.

DÉCIMA PRIMERA (CENTRAL DE RIESGOS). En caso de incumplimiento de los pagos mensuales estipulados en el presente **CONTRATO**, el **DEUDOR** ingresará en la base de datos del Departamento de Cartera de la GERENCIA DE SEGUROS "COSSMIL", no pudiendo acceder en el futuro a ningún programa de crédito de la Corporación. Mientras continúe el incumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA (DOMICILIO). Para efecto de comunicaciones, ejecución extrajudicial, ejecución judicial, citaciones y notificaciones, y otros efectos legales se señala como domicilio de las **PARTE**:

- 12.1. El **ACREEDOR** en la Avenida Camacho N°1324, Edificio COSSMIL, del Municipio de Nuestra Señora de La Paz.
- 12.2. El **DEUDOR** en del Municipio de del Departamento de
- 12.3. El **GARANTE 1** en del Municipio de del Departamento de
- 12.4. El **GARANTE 2** en del Municipio de del Departamento de

DÉCIMA TERCERA. (INCUMPLIMIENTO). El incumplimiento de alguna de las cláusulas enunciadas dará origen a las acciones legales pertinentes.

Página 2 de 3

NOTA: Los contratos deben ser impresos anverso y reverso en cuatro ejemplares. Una fotocopia se queda en la notaría de fe pública.

PÚBLICO



CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

VI. ESTADO DE CUENTA DE CONVENIO FUNCIONARIO PÚBLICO DEL BANCO UNIÓN, un (1) Original y una (1) Fotocopia Simple (otorgado por la entidad o impreso de UNINET)

A. ESTADO DE CUENTA QUE OTORGA BANCO UNION

BANCO UNION S.A.
El Banco de los Bolivianos

CLIENTE(S) : [REDACTED] CUENTA NO.: 10000012591702
DIRECCION : [REDACTED] OFICINA : LA PAZ
TELEFONO : [REDACTED] AGENCIA : SERVICIOS AL CLIENTE
CASILLA CORREO : [REDACTED] USUARIO : Mmamani
ENTREGA A : CORREO
CASILLA BANCO : [REDACTED]

ESTADO DE CUENTA DEL 06/06/2022 AL 25/07/2022 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

FECHA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	Nro.DOCTO.	IMPORTE	ITF	SALDO
					Saldo Anterior = 3,993.41
10/06/2022	LPE ATM: AG. CRUCE VIACHA 2 LA PAZ	711727	-1,000.00	0.00	2,993.41
17/06/2022	LPE N/D RETIRO CAJERO AUTOMATICO EXTERNO	2828251063	-990.00	0.00	2,003.41
20/06/2022	LPE ATM: AG. CRUCE VIACHA 2 LA PAZ	941311	-1,000.00	0.00	1,003.41
26/06/2022	LPE ATM: AG 6 DE MARZO 270 LA PAZ	130775	-1,000.00	0.00	3.41
30/06/2022	LPE CAPITALIZACION DE INTERESES PREMIO	2841259365	3.20	0.00	6.61
30/06/2022	LPE CAPITALIZACION NORMAL DE INTERESES	2841259332	0.24	0.00	6.85
30/06/2022	LPE RCIVA	2841259344	-0.03	0.00	6.82
30/06/2022	LPE RCIVA	2841259380	-0.42	0.00	6.40
05/07/2022	LPE N/C TRASP. DESDE PAGO DE REMUNERACIONES	1098232	5,288.97	0.00	5,295.37
05/07/2022	LPE N/D RETIRO CAJERO AUTOMATICO EXTERNO	2850210223	-1,290.00	0.00	4,005.37
05/07/2022	LPE CARSEGTD 2883166718 DEL 040722 AL 040822	2850393425	-8.00	0.00	3,997.37
06/07/2022	LPE N/D RETIRO CAJA AHORRO (CJ)	14051362	-500.00	0.00	3,497.37
08/07/2022	LPE ATM: AG. CRUCE VIACHA 2 LA PAZ	145145	-1,490.00	0.00	2,007.37
08/07/2022	LPE N/D RETIRO CAJERO AUTOMATICO EXTERNO	2858728722	-1,000.00	0.00	1,007.37
08/07/2022	LPE N/D RETIRO CAJERO AUTOMATICO EXTERNO	2864635434	-500.00	0.00	507.37
	SALDO ANTERIOR				3,993.41
	TOTAL DEBITOS		8,778.45		
	TOTAL CREDITOS		5,292.41		
	SALDO ACTUAL				507.37

RESUMEN DE SALDOS AL 25/07/2022

SALDO FLOTE/TRANSITO	: 0.00
SALDO CONSULTADO	: 0.00
SALDO CONGELADO/EMBARGADO	: 0.00
SALDO SOBREGRADO	: 0.00
SALDO DISPONIBLE	: 507.37
SALDO TOTAL	: 507.37

IMPORTANTE

Solicitamos comunicar al Banco, cualquier irregularidad respecto al detalle de movimientos, dentro de los diez días de recibido el presente documento; caso contrario se presumirá la exactitud del mismo sin perjuicio a su impugnación posterior en caso de error u omisión.

Los saldos de cuentas que no hubieran tenido movimiento en el lapso de 10 años desde la fecha de la última operación de depósito o retiro realizado, prescriben a favor del Estado y son remitidos al Tesoro General de la Nación.

SI CAMBIÓ DE DIRECCIÓN O NÚMERO DE TELÉFONO, ACTUALICE SUS DATOS EN PLATAFORMA

Revisar:

- Que el nombre del solicitante este igual a su cedula de identidad.
- Que el número de cuenta coincida con la boleta de pago del solicitante.



El estado de cuenta debe contar con el sello y la firma del banco.

B. EXTRACTO DE MOVIMIENTOS IMPRESOS POR UNINET

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

Extracto de Movimientos

MIRANDA GUZMAN JORGE RENE
Cuenta: 10000012599368

Producto: CAJA AHORRO CONVENIO FUNC PUBLICO MN
Descripción: Desde: 01/07/2022 Hasta: 06/07/2022

Fecha Movimiento	AG	Descripción	Nro Documento	Monto	Saldo
01/07/2022	LPZ	ATM: MULTICINE LA PAZ BO	97507	-300.00	607.34
02/07/2022	LPZ	ATM: AG ISABEL LA CATOLICA 19 LA PAZ B	543850	-100.00	507.34
4/07/2022	LPZ	ATM: AG ISABEL LA C/ BNA LA PAZ BO	785657	-200.00	307.34
05/07/2022	LPZ	N/C TRASP. DESDE PAGO DE REMUNERACIONES	1098242	4,664.11	4,971.45
05/07/2022	LPZ	N/D POR TRASPASO ENTRE BANCOS ACH	2850209260	-100.00	4,871.45
05/07/2022	LPZ	N/D PAGO FACTURA UNINET ENTEL	2850210775	-90.00	4,781.45
05/07/2022	LPZ	N/D POR TRASPASO ENTRE BANCOS ACH	2850431978	-690.00	4,091.45
06/07/2022	LPZ	N/C TRASP. DESDE BAPTISTA DELGADO CORALY	2851047862	500.00	4,591.45
06/07/2022	LPZ	N/D TRASP. A RAMIREZ HUICI RUSSENA YUBIN	2851512310	-200.00	4,391.45
06/07/2022	LPZ	N/D PAGO FACTURAS DELAPAZ VIA UNINET	2851514415	-189.20	4,202.25
Total Créditos:		5,164.11			
Total Débitos:		1,869.20			
Tránsito	Consolidado	Congelado	Sobregirado	Disponible	Total
0.00	0.00	0.00	0.00	4,202.25	4,202.25

Firmar en las fotocopias, con bolígrafo azul.

No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.

- Revisar:
- Que el nombre del solicitante este igual a su cedula de identidad.
 - Que el número de cuenta coincida con la boleta de pago del solicitante.



PÚBLICO

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR VII.DOCUMENTACIÓN DE LOS GARANTES

A. ÚLTIMA BOLETA DE PAGO, dos (2) fotocopias simples legibles, ambas firmadas con bolígrafo azul.

DETALLE	MONTOS	CONCEPTO	MONTOS	DESCUENTOS	MONTOS	MONTOS
Salarios	16,965.10	APP RV 10%	1,696.51	APORTE REG.ESP. COSSMIL		1,806.78
		AFPR 1.74%	290.10	COSSMIL-CARTERA		1,743.34
		APP CM 0.5%	84.83	APORTE-C.O.N.(BS.-50)		50.00
		RC-IVA	817.00			
		AP-SOLASE 0.4%	84.83			
		AP-NAL SOL 19.5%	39.66			
Total Ganado	16,965.10	Desc tos. de ley	3,012.92	Otros Descuentos	3,600.12	
				LIQUIDO PAGABLE		10,352.06

Firmar en la copia, con bolígrafo azul.

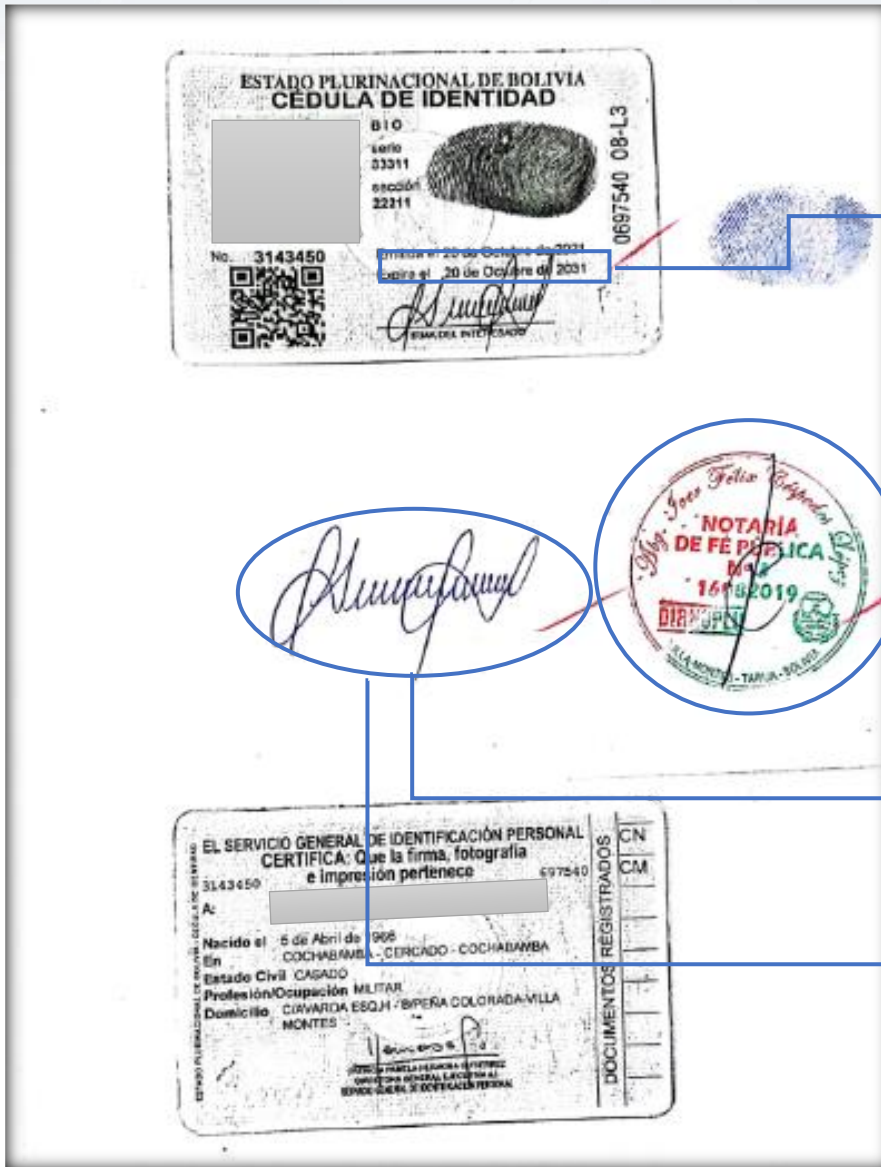
No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.

NOTA: Pasar por ventanilla para realizar la respectiva calificación a los garantes.

PÚBLICO

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

B. CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE, dos (2) fotocopias simples legibles anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul y **SELLADAS POR LA NOTARIA DE FE PÚBLICA**.



Verificar que el documento este vigente.

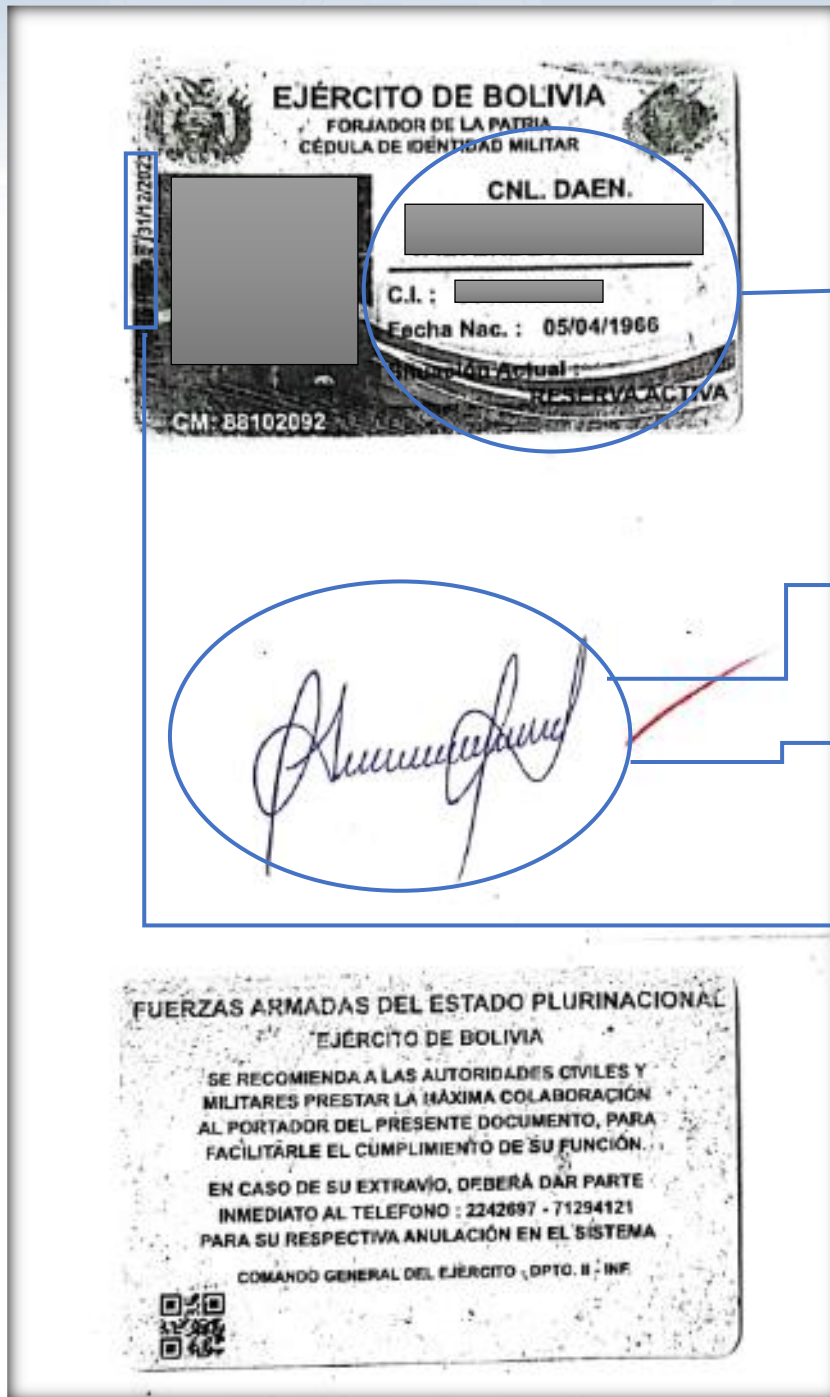
Presentar los dos ejemplares sellados por la notaría de fe pública donde se realiza el reconocimiento de firmas.

Firmar dentro de la fotocopia, con bolígrafo azul.

No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR

C. CARNET MILITAR VIGENTE EN EL GRADO ACTUAL, dos (2) fotocopias simples legibles anverso y reverso, firmadas con bolígrafo azul.



Los datos plasmados en el carnet militar deben coincidir con el documento de identidad de los garantes y deben contar con el grado actual.

Firmar dentro de la fotocopia, con bolígrafo azul.

No son válidas las firmas escaneadas y fotocopiadas.

Verificar que su documento este vigente.